



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN BLAS ATEMPA, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

CC. INTEGRANTES DE H. CABILDO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
SAN BLAS ATEMPA, OAXACA.

P R E S E N T E:

C. Antonino Morales Toledo, Presidente Municipal Constitucional, de este Municipio de San Blas Atempa, Oaxaca, vengo a manifestar y exhibir lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 27 fracción III, 68, fracción I, 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesto que derivado con fecha 30 de noviembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el acuerdo por el cual se creó la GACETA MUNICIPAL de nuestro Municipio, es necesario contar con los elementos jurídicos para la regulación del funcionamiento de las publicaciones que deban realizarse en ella, por lo que una vez cumplidos los requisitos que señalan los artículos 134, 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este órgano colegiado el proyecto de reglamento **"REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA"**.

Lo anterior para su análisis, discusión y en su caso aprobación, conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ANTONINO MORALES TOLEDO
Mpio. San Blas Atempa,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
2021

San Blas Atempa, Oaxaca a 30 de noviembre de 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2019 PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021
RECIBIDO
30 NOV 2019
Villa de San Blas Atempa, Oax.